

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 43/2019, de 20 de noviembre, relativa a la prohibición del uso del glifosato y la defensa de la biodiversidad en el País Vasco**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, aprobaron la siguiente moción:

Moción 43/2019, de 20 de noviembre, relativa a la prohibición del uso del glifosato y la defensa de la biodiversidad en el País Vasco.

1. Las Juntas Generales de Álava respaldan la decisión de la Unión Europea de restringir la autorización para el uso del glifosato y avanzar hacia su prohibición definitiva en 2022, en base al principio de precaución sobre la salud humana y la degradación de los ecosistemas.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Unión Europea a establecer objetivos de reducción de empleo de pesticidas de carácter vinculante para toda la UE, con vistas a un futuro libre de pesticidas.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a ayuntamientos, cuadrillas y concejos de Álava a evitar el uso de herbicidas de glifosato mediante una campaña de sensibilización motivada por parte de la Diputación Foral de Álava sobre los daños, riesgos e incertidumbres para la salud y el medio ambiente que conlleva su uso tanto en el ámbito público como en el privado.

4. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Foral a impulsar el acompañamiento técnico y formativo al sector primario alavés para transiciones justas con enfoque agroecológico que posibiliten la disminución progresiva de herbicidas hasta su eliminación definitiva.

5. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Foral a poner en marcha todas las medidas anteriores que permitan que el territorio alavés esté libre de glifosato.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2019

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**